

NO8DO

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

**ACUERDO ENTRE EL GRUPO MUNICIPAL
SOCIALISTA Y GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS
RELATIVO AL PRESUPUESTO GENERAL DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA EN EL
EJERCICIO 2016.**

I. INTRODUCCIÓN

Los presupuestos municipales para 2016 son la herramienta para avanzar hacia un cambio en la gestión del Ayuntamiento y para el desarrollo de un nuevo modelo de ciudad. La administración debe poner todos sus recursos al servicio del ciudadano priorizando el empleo y la reactivación económica, las políticas sociales, la vivienda, la sostenibilidad y la igualdad de oportunidades.

El presupuesto de 2016 debe sentar las bases de un trabajo estratégico, coherente y con una visión a medio y largo plazo de la ciudad y, por eso, debe servir para desarrollar desde el diálogo y desde el consenso con los agentes sociales y económicos un plan estratégico perdurable en el tiempo que sobreviva a los cambios que se puedan producir en el Ayuntamiento y que dé a Sevilla el modelo de ciudad que se merece y la sitúe a la cabeza de las grandes capitales europeas.

La reactivación económica y la lucha contra el desempleo deben ser el pilar fundamental de estos presupuestos a través de programas de empleo municipales y a través del apoyo a las empresas, a los comercios y a los autónomos. Del mismo modo, deben arbitrarse los mecanismos necesarios para dar un impulso a los parques empresariales y al Parque Científico y Tecnológico Cartuja.

El Ayuntamiento de Sevilla, además, debe generar las condiciones para facilitar el acceso a una vivienda digna a los ciudadanos, paliando un drama para muchas familias y permitiendo a los jóvenes sacar adelante sus proyectos vitales. Y, del mismo modo, debe establecer todas las medidas e iniciativas para luchar contra la exclusión social y avanzar hacia una efectiva igualdad de oportunidades.

El Ayuntamiento y la ciudad de Sevilla deben modernizarse tanto a través de una gestión transparente y abierta como a través del apoyo a los emprendedores y a los proyectos de innovación que requieren del respaldo de las instituciones.

Esta modernización, además, debe servir para implantar un modelo de ciudad sostenible, con políticas de ahorro energético y una movilidad sostenible planificada y consensuada con una fuerte apuesta por el transporte público.

Todo ello, en cualquier caso, a través de un sistema de financiación que permita la reducción de la carga impositiva para las familias de acuerdo a principios de progresividad y de sostenimiento de los servicios públicos.

Por estos motivos, los grupos municipales de PSOE-A y Ciudadanos alcanzan el presente acuerdo para modificar el anteproyecto de presupuestos del gobierno municipal de acuerdo con las siguientes propuestas presentadas. Con la inclusión de estas medidas por parte del gobierno municipal en el proyecto de presupuestos, el Grupo Político de Ciudadanos apoyará el proyecto de presupuestos municipales para el año 2016 en el Pleno extraordinario convocado al efecto.

2. LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y CIUDADANOS ACUERDAN LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ÍNDOLE PRESUPUESTARIA

1. Bajada de impuestos

Con el objetivo de reducir la carga impositiva que soportan los ciudadanos y las pequeñas y medianas empresas que requieren de más incentivos para la creación de empleo, en tanto no se ponga en riesgo el mantenimiento del Estado de Gastos del presupuesto, el gobierno municipal aplicará una disminución progresiva en el tipo general del Impuesto sobre Bienes Inmuebles durante los próximos tres años, que alcanzará un máximo del 10% de acuerdo con la siguiente tabla:

Ejercicio 2017: Bajada del tipo impositivo del IBI en un 3,33%

Ejercicio 2018: Bajada del tipo impositivo del IBI en un 3,33%

Ejercicio 2019: Bajada del tipo impositivo del IBI en un 3,33%

Estas reducciones quedarán condicionadas a que la Participación en los Ingresos del Estado, prevista para el ejercicio en las que vayan a tener lugar, experimente un incremento al menos igual, en términos de unidades monetarias, al descenso comprometido. En el caso de que el incremento de la PIE sea inferior a la cantidad resultante de aplicar la bajada prevista del 3,33 por ciento, el descenso se limitará al porcentaje necesario para que la bajada compense la subida de la PIE.

Cualquier revisión en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a lo largo del mandato supondrá la necesidad de revisión de este acuerdo. En particular se tendrán en cuenta criterios de progresividad que se puedan producir en el nuevo marco legal.

2. Plan estratégico.

El presupuesto de 2016 incluirá los recursos necesarios para la elaboración de un nuevo plan estratégico de la ciudad de Sevilla que tenga como base el Plan estratégico Sevilla 2020. A estos efectos, el gobierno municipal incluirá un nuevo programa presupuestario con la denominación Plan Estratégico para la ciudad de Sevilla, con créditos por importe de 150.000 euros. Se acuerda que dicho plan estratégico se ponga en marcha antes de 31 de diciembre de 2016.

3. Vivienda

Los presupuestos de 2016 deben servir para la reactivación de Emviesa dando respuesta a los acuerdos alcanzados en el Pleno extraordinario de

vivienda celebrado en noviembre de 2015 con el objetivo de facilitar el acceso a una vivienda digna, poner en marcha una oficina municipal por el derecho a la vivienda, promocionar viviendas en alquiler y conceder las ayudas sociales necesarias.

Por este motivo, se ha incluido en el presupuesto consensuado y aprobado en EMVISESA, en lo referido a vivienda digna, un incremento a dicha empresa de 1.000.000 euros, alcanzando un total de 2.840.054 euros en el año 2016, destinado, entre otros conceptos, a ayudas a los inquilinos para el fomento del alquiler de viviendas de particulares.

4. Plan energético.

El año 2016 debe tener entre sus objetivos la aplicación de criterios de eficiencia energética en los edificios municipales y en el alumbrado público con el doble objetivo de preservar el Medio Ambiente y de propiciar una mejor gestión de los recursos públicos.

Por este motivo, el gobierno municipal realizará durante el ejercicio 2016 una auditoría de gestión energética de cada edificio que forme parte del patrimonio municipal mediante contratación de profesionales necesarios para el encargo concreto del proyecto con cargo a los remanentes del Anexo de Capítulo I, tras su transferencia a la aplicación 20107-92099- 13103 Contratos causales.

Asimismo incluirá en el Presupuesto de Urbanismo una aplicación de 100.000 euros para la realización de una Auditoría Energética con el compromiso de ejecución de medidas que sean recomendaciones en un programa piloto circunscrito al ámbito de un Distrito.

Por último, el Ayuntamiento de Sevilla presentará proyectos de mejora de eficiencia energética en cuantas convocatorias para la captación de fondos europeos ofrezcan esta posibilidad.

Se acuerda que dicha auditoría, así como el inicio de la citada experiencia piloto, se ponga en marcha antes de 31 de diciembre de 2016.

5. Impulsar proyectos de conexión por ferrocarril entre las Estación de Santa Justa y el Aeropuerto de San Pablo y la ejecución de las líneas 2, 3 y 4 del Metro de Sevilla.

a. Línea ferroviaria de Cercanías que conecte el aeropuerto de Sevilla San Pablo con la estación de tren Santa Justa y San Bernardo.

El Gobierno de la Ciudad de Sevilla realizará los trabajos necesarios para presentar ante la Unión Europea solicitud para financiar el proyecto de

conexión ferroviaria que enlace la estación de Santa Justa y el aeropuerto de San Pablo de acuerdo al trazado contemplado en el Plan General de Ordenación Urbanística de 2006.

Este proyecto se impulsará tramitando la candidatura de Sevilla a las distintas convocatorias previstas por el Mecanismo Conectar Europa así como cualquier otra convocatoria nacional o europea que contemple la posibilidad de obtención de financiación para el proyecto.

b. Metro de Sevilla.

El Gobierno Municipal trabajará preferentemente con el objetivo de completar la red de Metro de Sevilla por ser un elemento prioritario en el modelo de ciudad. En consecuencia se impulsará un acuerdo entre la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma para la financiación de los trabajos necesarios.

6. Reducción absentismo escolar.

El Gobierno de la ciudad se compromete a la ejecución de un Programa de Apoyo a la Escolarización y Reducción del Absentismo Escolar. Para ello el Ayuntamiento de Sevilla promoverá iniciativas en materia educativa dentro de la función de complementariedad que el Ayuntamiento asume y diseñará estrategias de colaboración en ámbitos de actuación singular, tales como absentismo escolar. Se ejecutará un programa específico en zonas de Sevilla de Necesidades de Transformación Social.

Este programa se ejecutará con aplicaciones propias del Área de Empleo y Bienestar social, con las subvenciones nominativas a CIMA por importe de 31.500,00€, a la asociación educativa Ntra. Sra. Candelaria 13.500,00€ y a las entidades que realizan su labor en El Vacie y el Polígono Sur.

Con cargo a los remanentes del Capítulo 1 se realizará un programa de contratos causales para la contratación, aproximadamente, de 10 monitores con este objetivo.

7. Plan de Becas para la reinserción en zonas con necesidad de transformación social

El Gobierno de Sevilla se compromete en apoyar proyectos de entidades privadas sin ánimo de lucro para el apoyo a menores en especiales dificultades y que pretendan mejorar la igualdad de oportunidades desde la educación. Para ello se compromete a introducir en las diferentes convocatorias de subvenciones líneas de protección y de mejora de la educación de menores.

Asimismo, el Presupuesto incluye el programa 32604 – Actividades educativas comunidad escolar con una dotación de 227.000,00 euros, gestionado por el servicio de educación, que tiene como objetivo principal fomentar la relación con la comunidad educativa para una adecuada realización de los programas de la que aquella es destinataria, así como promover iniciativas en materia educativa dentro de la función de complementariedad que el Ayuntamiento asume así como diseñar estrategias de colaboración en ámbitos de actuación singulares, tales como absentismo escolar, educación especial, educación infantil, etc.

En este sentido, la partida asignada en el Servicio de Juventud a la concesión de becas se elevará a 160.000,00€ con el objetivo de desarrollar nuevas líneas de ayudas para jóvenes que cursen estudios desde infantil hasta universitarios vinculadas a la cultura, las actividades deportivas y las nuevas tecnologías.

8. Parques empresariales

El Ayuntamiento se compromete a un Plan plurianual de revitalización de los parques empresariales de la ciudad que se iniciará en el año 2016 con actuaciones en este ejercicio por valor de 2.500.000 euros. Para ello se trabajará en los siguientes ejes durante los próximos años:

- a) Programas desarrollados con gastos de personal durante el año 2016, por importe de 610.000,00 euros:

-Desarrollo de un programa de mantenimiento y conservación de parques empresariales a través de contratos causales del capítulo 1 de personal.

-Asignación a los parques empresariales de programas de empleo con contrataciones directas desarrollados en colaboración con otras administraciones.

- b) Elaboración de un proyecto programado de rehabilitación de los parques empresariales con el objetivo de lograr la captación de fondos europeos.

- c) Plan plurianual de inversiones directas y transferencias de capital a entidades de conservación en parques empresariales:

-Asignación total 2016: 1.890.000,00€

-Asignación total 2017: 1.150.000,00€

-Asignación total 2018: 1.150.000,00€

-Asignación total 2019: 1.150.000,00€

Estas aportaciones se harán efectivas en la medida en que lo vayan siendo las correspondientes al resto de agentes que participan en el mantenimiento y conservación de estos parques empresariales.

9. Inclusión en los talleres de los distritos de actividades de formación para el empleo en áreas de Nuevas Tecnologías

El Ayuntamiento de Sevilla incluirá en el próximo curso de los talleres de los distritos actividades que fomenten la profesionalización en los sectores donde hay más demanda en la contratación con especial énfasis en la robótica, los videojuegos y la programación.

10. Creación del portal del ciudadano

Se creará en la página web municipal un Portal del Ciudadano donde se pueda consultar de forma unificada todo tipo de ayudas estatales, autonómicas y municipales, con un conocimiento integral y periódico de las mismas.

11. Ayudas al pequeño comercio

El gobierno destinará 400.000,00€ al pequeño comercio potenciando la formación empresarial y de los empleados y reforzando su presencia *on line* como canal para potenciar sus ventas y la generación de oportunidades de negocio.

12. Plan de impulso y revitalización de jardines históricos en especial del Parque María Luisa.

El Ayuntamiento se compromete a un Plan para el mantenimiento y reposición del arbolado y para las inversiones necesarias para la puesta en valor de los jardines históricos y especialmente del Parque de María Luisa, para lo que iniciará actuaciones en este ejercicio por valor de 2.000.000 euros, según el siguiente detalle:

-Programa extraordinario de reposición, mantenimiento y conservación de arbolado de los jardines históricos con cargo a contratos causales con remanentes del capítulo 1 de personal. Presupuesto: 1 millón de euros.

-Plan plurianual de inversiones en arreglo de glorietas, caminos, reposición de mobiliario, señalética, reparaciones que se incluirá en el Programa 17101 – Conservación y mantenimiento de parques y jardines:

-Año 2016: 800.000,00 €

-Año 2017: 300.000,00 €

-Inversión para la adecuación y recuperación del Pabellón Real como sede que albergará la colección de D. Mariano Bellver.

-Año 2016: 200.000,00 €

-Año 2017: 1.000.000,00 €

13. Evaluación y actualización PGOU

Los trabajos que desarrolle la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Plan General de Ordenación Urbanística y su adecuación al nuevo plan estratégico de la ciudad de Sevilla deben complementarse con un proceso de participación pública y transparencia que se impulsará desde el Ayuntamiento. Esta comisión iniciará sus trabajos en el primer trimestre de 2016 y mantendrá un calendario de trabajo adecuado y consensuado para reprogramar y actualizar las previsiones incluidas en el Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla.

14. Plan de movilidad

El año 2016 contará con la partida presupuestaria necesaria para el desarrollo de un Plan de Movilidad que a partir de un modelo de movilidad sostenible y dar un mejor uso de las mesas de movilidad dotando a éstas de la base de una propuesta concreta por parte del gobierno de la movilidad en Sevilla.

El presupuesto incluirá una partida de 120.000 euros para esta estrategia de movilidad y se priorizarán las siguientes materias:

- Mantenimiento Carriles bici
- Aceras accesibles para personas con movilidad reducida
- Pinturas acrílicas antideslizantes
- Más parkings de Bicicletas y Motos
- Semáforos (Coordinación y renovación).
- Paneles señaléticos para personas con discapacidades cognitivas.
- BTR desde Sevilla Este y Pino Montano.
- Título de transporte Intermodal

Se acuerda que dicho plan de viabilidad estará finalizado y a disposición de las mesas de movilidad antes del 31 de diciembre de 2016.

15. Recuperación de la Casa de Murillo

Con motivo del IV Centenario del nacimiento de Murillo: El gobierno de la ciudad de Sevilla impulsará ante la Junta de Andalucía la recuperación de la Casa de Murillo y su acondicionamiento.

16. Tarjeta turística Sevilla pass.

El gobierno municipal pondrá en marcha durante el año 2016 una tarjeta turística para los visitantes como servicio añadido a la oferta turística de la ciudad.

17. Accesibilidad cognitiva en señalética de la ciudad

El entorno de información y servicios de las grandes ciudades, presenta dificultades para la orientación y comprensión de personas con diversidad funcional.

Dada la carencia generalizada de recomendaciones, análisis y experiencias en relación con las dificultades que encuentran y encuentran las personas con discapacidad de tipo cognitivo en su relación con el entorno, se planteará poner en marcha un proyecto de investigación en materia de lo que se denomina accesibilidad cognitiva urbana.

Por ello, se acuerda llevar a cabo las acciones tendentes a desarrollar instrumentos orientativos validados y comprobados, en la medida de lo posible, estándares.

18. Portal cultural

El ayuntamiento de Sevilla desarrollará un Portal Web Cultural que recoja de manera sencilla, comprensible y accesible para los Turistas y residentes en Sevilla toda la oferta cultural tanto pública como privada de la Ciudad.

19. Apertura zonas deportivas de colegios públicos los fines de semana

Tras la aprobación por parte del Pleno de la propuesta presentada por Ciudadanos sobre la necesidad de apertura de las zonas deportivas de colegios los fines de semana, se acuerda incluir una dotación presupuestaria de 120.000 euros para el presente ejercicio 2016. Se ejecutará a través de un convenio con la asociación de colaboradores sociales del Ayuntamiento de Sevilla.

20. Zonas deportivas

Como medida urgente y para el adecuado sostenimiento mínimo de las instalaciones se acuerda un compromiso de llevar a cabo el arreglo de las cubiertas de las instalaciones deportivas a través de un aumento de las partidas de gasto corriente de conservación y mantenimiento así como de inversiones directas.

El IMD contará con un incremento de 300.000 euros.

21. Transparencia en la ejecución del Presupuesto

El Gobierno Municipal dará difusión al presupuesto municipal de acuerdo a la nueva ordenanza de transparencia y aprovechando herramientas disponibles como el portal de transparencia y el portal de Open Data. Del mismo modo, se facilitará la realización de un control real y detallado de la ejecución presupuestaria trimestral del Ayuntamiento.

22. Publicidad del acuerdo

Este acuerdo rubricado por el Gobierno Municipal y el Grupo Municipal Ciudadanos como condición del voto afirmativo en los presupuestos del ejercicio 2016 deberá subirse al portal de transparencia para su conocimiento y evaluación del cumplimiento del mismo.

En Sevilla a 18 de febrero de 2016.

Juan Espadas Cejas

Francisco Javier Millán de Cózar